Anexo 1 - Especificaciones Técnicas

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El oferente deberá adjuntar el certificado vigente de distribuidor autorizado de marca registrada, teniendo presente que la experiencia del fabricante de UPS requerida es mayor a 15 años, debe demostrar los sistemas de gestión ISO 9001 (Sistema de Calidad) y ISO 14001 (Gestión Ambiental), también el reglamento técnico colombiano por medio del certificado RETIE y/o IEC 62040-3 y/o UL 1778."

FICHA TÉCNICA

Características técnicas UPS de 15KVA	
Cantidad	Uno (1) UPS DE 15 KVA
Capacidad	15 KVA
Parámetros de carga	Parámetro de carga y configuración de baterías flexibles
Conversión	Doble conversión en línea
Características de entrada	
Voltaje nominal	120 Vca
Fases	3 fases (3 fases + neutro + tierra)
Frecuencia nominal	60Hz
Distorsiónarmónica total (THDI)	<5%
Características de salida	
Voltaje	L a N: 120 Vca L a L: 208 Vca
Fases	3 fases (3 fases + neutro + tierra)
Regulación de voltaje	±1%
Factor de potencia	0,9
Potencia	15 KVA
Frecuencia	60Hz ±0,1% (Modo batería)
Factor cresta de salida	3:1
Forma de onda	Sinusoidal
Distorsión armónica total (THDI)	<1% (Carga lineal), <5% (carga no lineal)
Tiempo de transferencia	0 ms
Capacidad de sobrecarga al inversor	102% a 110%: Apagado en 10 minutos
	111% a 125%: Apagado en 1 minuto
	126% a 150%: Apagado en 500 ms >150%: Apagado inmediato
Capacidad de sobrecarga	< 150%: Long time running

del bypass	> 151%: apagado en 10 segundos
Baterías	
Tiempo de carga	< 3 horas
Autonomía	≥ 2 minutos
Vida útil esperada de la batería	> 2 años
Sistema	
Eficiencia	> 93%
Pantalla	Táctil
Alarma	Modo batería, voltaje de batería bajo, falla en ventiladores
Comunicaciones	
USB	Windows 7/8/10
SNMP	Manejo por app (Android o Ios) y/o navegador web
Medioambiental	
Temperatura	0 a 40 °C sin condensación
Humedad	0 a 95%
Ruido	< 60 Db (1,5m)

Características técnicas UPS de 20 KVA	
Cantidad	Uno (1) UPS DE 20 KVA
Capacidad	20 KVA
Parámetros de carga	Parámetro de carga y configuración de baterías flexibles
Conversión	Doble conversión en línea
Características de entrada	
Voltaje nominal	120 Vca
Fases	3 fases (3 fases + neutro + tierra)
Frecuencia nominal	60Hz
Distorsión armónica total (THDI)	<5%
Características de salida	
Voltaje	L a N: 120 Vca L a L: 208 Vca
Fases	3 fases (3 fases + neutro + tierra)
Regulación de voltaje	±1%
Factor de potencia	0,9
Potencia	15 KVA
Frecuencia	60Hz ±0,1% (Modo batería)
Factor cresta de salida	3:1

Forma de onda	Sinusoidal
Distorsión armónica total (THDI)	<1% (Carga lineal), <5% (carga no lineal)
Tiempo de transferencia	0 ms
Capacidad de sobrecarga al inversor	102% a 110%: Apagado en 10 minutos
	111% a 125%: Apagado en 1 minuto
	126% a 150%: Apagado en 500 ms >150%: Apagado inmediato
Capacidad de sobrecarga del bypass	< 150%: Long time running
	> 151%: apagado en 10 segundos
Baterías	
Tiempo de carga	< 3 horas
Autonomía	≥ 2 minutos
Vida útil esperada de la batería	> 2 años
Sistema	
Eficiencia	> 93%
Pantalla	Táctil
Alarma	Modo batería, voltaje de batería bajo, falla en ventiladores
Comunicaciones	
USB	Windows 7/8/10
SNMP	Manejo por app (Android o los) y/o navegador web
Medioambiental	
Temperatura	0 a 40 °C sin condensación
Humedad	0 a 95%
Ruido	< 60 Db (1,5m)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista debe realizar una sola entrega con la totalidad de los elementos objeto del contrato.
- Entregar elementos objeto del contrato, nuevos y originales asignados con su respectiva garantía de calidad para su correcto funcionamiento.
- Si algún o algunos de los componentes que integran los elementos es devuelto o no se recibe por presentar daños, defectos de fabricación o porque no cumplen con las especificaciones técnicas deberán ser sustituidos por el contratista en un plazo no superior al plazo de ejecución.
- Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social) así como aquellos que determine la

Unidad Militar Aérea, durante el término de ejecución del contrato.

- El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato “No se aceptan cambio de precios”.
- Se debe mantener por parte del contratista las unidades de medida o presentación de cada uno de los productos ofrecidos.
- Todos los elementos deben ser nuevos y deben ser entregados debidamente empacados y embalados en su empaque original.
- **El contratista deberá anexar una certificación donde conste que la garantía y representación, son directamente con el fabricante y también deberá contar con soporte técnico certificado.**
- En caso de que alguno de los bienes presente fallas durante su funcionamiento, este deberá ser reemplazado por uno de iguales o superiores características.
- Los bienes a contratar no pueden ser usados, ni remanufacturados, tampoco homologados, solo originales, debidamente empacados en su empaque original.
- Todos los bienes deberán tener una garantía mínima de 1 año, a partir de la fecha de adquisición por parte de la Fuerza Aérea Colombiana.
- **El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos en el CACOM 6 – Tres Esquinas (Solano, Caquetá). Así mismo, el contratista podrá enviar los elementos a la Unidad.**
- El CACOM-6 no se hace responsable del transporte de los elementos para ser entregados a la Unidad, lo cual es responsabilidad de la empresa contratista, entregar los bienes directamente en el Comando Aéreo de Combate N°6 ubicado en Tres Esquinas, Solano- Caquetá.
- El mecanismo de cobertura elegido por adjudicatario – contratista será aportado dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación por parte de la entidad. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.
- LIQUIDACIÓN: Tendrá lugar de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Obligaciones de acuerdo al Sistema de Catalogación OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 *“Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”*, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTICULO	INFORMACION REQUERIDA SOC
	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.

	Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así como la presentación en plazo de estos datos y/o de las propuestas de identificación correspondientes en el objeto. Si los elementos provienen de país OTAN apadrinado nivel TIER “, el contratista deberá asumir los números OTAN de catálogo NOC, relacionados con el artículo objeto del contrato.

El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del Acta de Recibo a Satisfacción emitida por la entidad, el cual certificará la entrega total de la información de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Grupo de Catalogación de Defensa”"

Normas de obligatorio cumplimiento por parte del contratista

- Certificado Vigente de marca Registrada.
- Experiencia de la marca en Fabricación de Ups de más de 15 años
- ISO 9001 (Sistema de Calidad)
- ISO 14001 (Gestión Ambiental)
- RETIE – y/o IEC 62040-3 y/o UL 1778.